



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Direcora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Jun José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIV

Morelia, Mich., Martes 28 de Noviembre de 2023

NÚM. 34

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado, frente a Fredy Gaytán Zavala.....	2
J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado, frente a Erick Christian Rocha Valencia.....	2
J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado, frente a Adela Esmeralda Fabián Álvarez.....	3
J.S.C.H. Promueve Agrana Fruit México, S.A. de C.V. frente a Tariacuri Ramírez Hernández.....	3
P.A.R. Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, frente a Edgar Tello Pérez.....	3
P.A.R. Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, frente a Lucila Almonte Cansino.....	4
P.A.R. Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, frente a Rogelio Díaz Ortiz.....	4
P.A.R. Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, frente a María de la Luz Torres Betancio.....	5
P.A.R. Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, frente a David Alvizo Cobarrubias.....	5
P.A.R. Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, frente a Baldemar Álvarez González.....	6
P.A.R. Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, frente a Rosa María Mora Maldonado.....	6
P.A.R. Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, frente a Héctor Díaz Guerrero.....	7
P.A.R. Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, frente a María de Lourdes Olivia Cortés Torres.....	7
P.A.R. Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, frente a Esperanza González González.....	8
P.A.R. Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, frente a Luis Soto Rivera.....	8
P.A.R. Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio	

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 16 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Pasa a la pág..... 15

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Michoacán.

PRIMERA ALMONEDA JUDICIAL.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 362/2022, promovido por la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (sic), a través de sus apoderados jurídicos, frente a FREDY GAYTÁN ZAVALA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Único, lote de terreno 11 once, ahora con casa habitación, ubicado en la manzana 16 dieciséis, actualmente con frente a la calle Loma Larga Dos, marcada con el número oficial 51 cincuenta y uno, que forma parte del fraccionamiento denominado Lomas del Valle, ubicado en la tenencia de las Guacamayas, del municipio de Lázaro Cárdenas, del Distrito de Salazar, y que se registra a favor de Fredy Gaytán Zavala, bajo el registro número 31 treinta y uno, del tomo 1,577 mil quinientos setenta y siete, de fecha 6 seis de diciembre de 2017 dos mil diecisiete.

Con las siguientes medidas, colindancias y superficie:

- Al Noroeste. 7.00 metros, con propiedad privada.
- Al sureste. 7.00 metros, con la calle Loma Larga Dos, de su ubicación.
- Al Noreste. 15.00 metros, con lote número 12.
- Al Suroeste. 15.00 metros, con lote número 10.

Con una extensión superficial de 105.00 metros cuadrados.

La audiencia de remate en su primera almoneda, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 13 trece de diciembre de la presente anualidad.

Convóquese postores mediante la publicación de edictos por 3 tres veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, así como en el periódico de mayor circulación en la Entidad, y Periódico Oficial del Estado.

Asimismo, se deberá realizar la publicación de edictos por 3 tres veces consecutivas, de 8 ocho en 8 ocho días, en los estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, ya que se amplía 1 un día más por razón de la distancia, de conformidad con lo establecido en el artículo 732 del Código Adjetivo de la materia.

Servirá como base del remate del bien raíz descrito, la suma

de \$891,800.00 Ochocientos noventa y un mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial asignado en autos, en el avalúo exhibido por la parte actora, y es postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma; lo anterior acorde a lo preceptuado por el arábigo 731 del Código Instrumental de la Materia en la Entidad, en relación con el diverso 823 parte in fine del mismo Ordenamiento Legal invocado.

Morelia, Michoacán, a 6 seis de noviembre de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zetina.

40103243841-13-11-23 Of.No. 725-09-11-23 29-34-39

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVÓQUESE POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 1210/2021, promovido por DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (sic), en contra de ERICK CHRISTIAN ROCHA VALENCIA, se señalaron las 11:00 once horas del día 10 diez de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA respecto del siguiente inmueble:

1. Casa habitación con el número 163-A ciento sesenta y tres letra A, en calle Capitán Pablo Rivas Martínez, del fraccionamiento Jardines de Guadalupe, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte. 4.00 mts. con calle Capitán Pablo Rivas Martínez, de su ubicación.
- Al Sur. 4.00 mts. con el lote número 23 veintitrés.
- Al Oriente. 24.85 mts. con vivienda "B".
- Al Poniente. 24.85 mts. con vivienda "B".

Con una superficie de 99.36 m2.

Sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$707,600.00 Setecientos siete mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional y, como postura legal la que cubra 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad, ordenando convocar postores a la audiencia mediante la publicación de 3 tres edictos, de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de éste Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 30 treinta de octubre de 2023 dos mil veintitrés.- La Secretaria.- Lic. Fabiola Cruz Ruiz.

40153231985-13-11-23 SELAR 691/2023-13-11-23 29-34-39

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Michoacán.

PRIMERAALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 1046/2022, promovido por DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, frente a ADELA ESMERALDA FABIÁN ÁLVAREZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Único, casa habitación en condominio, ubicada en la calle Ignacio Moctezuma número 140 ciento cuarenta, construida sobre el lote de terreno número 19 diecinueve, "A", manzana 12 doce, del conjunto habitacional Agua Clara, municipio y Distrito de Morelia, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el número 7, tomo 16743.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 4.00 cuatro metros, con calle Ignacio Moctezuma.
Al Sur. 4.00 cuatro metros, con la casa "B" del lote número 13 trece.
Al Oriente. 16.00 dieciséis metros, con la casa "B" del lote número 20 veinte.
Al Poniente. 16.00 dieciséis metros, con la casa "B" del lote número 19 diecinueve.

La audiencia de remate en su primera almoneda, tendrá verificación a las 10:00 diez horas del día 13 trece de diciembre del año en curso.

Convóquese postores a la misma, mediante la publicación de 1 un edicto por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los Estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Servirá como base del remate la cantidad de \$742,000.00 Setecientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional y es postura legal que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, a 13 de noviembre de 2023 dos mil veintitrés.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Ana Rosa Garfias Guzmán.

40003247145-15-11-23 Of. No. 736-14-11-23 29-34-39

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 982/2022 promovido por AGRANA FRUIT MEXICO S.A. DE C.V., frente a TARIACURI RAMIREZ HERNANDEZ, se señalan las 14:00 catorce horas el día 09 nueve de enero de 2024 dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia, de remate en PRIMER ALMONEDA respecto de, predio rústico ubicado en camino real antes, actualmente calle Lázaro Cárdenas, tenencia de Tungareo, Maravatio, registrado a favor de Tariacuri Ramírez Hernández. Colindancias:

Norte. 46.70 m con Aniceto Téllez Morales, Raya de por medio.
Sur. 52.00 m con camino real.
Oriente. 97.00 m con camino de por medio, haciendo una mediana curva.
Poniente. 94.50 m con Agustín Ramírez Torres, raya de por medio, actualmente con Tariacuri Ramirez Hernandez.

Superficie: 4,478.00 m2.

Sirviendo como base para remate la cantidad de \$1'805,000.00 Un millón ochocientos cinco mil pesos 00/100 M.N y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Zamora, Michoacán, a 31 de octubre de 2023.- Atentamente.- Licenciado Miguel Ángel Guerrero López.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Zamora, Michoacán.

40103238351-07-11-23 24-29-34

EDICTO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Secretaria de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. EDGAR TELLO PÉREZ

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de Reversión número 3/2023, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de Institución de Asistencia Privada denominada Centro de Invidentes de Michoacán y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 fracciones III y IV, 92 fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24 y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante notificación del inicio del Procedimiento de Reversión número 3/2023 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación y que cuenta con 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre de 2023.- L.A.E. Ricardo Bernal Vargas. Director de Patrimonio Estatal.

No. Of. SFA/SA/DPE/0796/2023-14-11-23 33-34-35

EDICTO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. LUCILA ALMONTE CANCINO

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de Reversión número 4/2023, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de Institución de Asistencia Privada denominada Asociación Michoacana Cuerauaperi A.C. y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 fracciones III y IV, 92 fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24 y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante notificación del inicio del Procedimiento de Reversión número 4/2023 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación y que cuenta con 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a 8 de noviembre de 2023.- L.A.E. Ricardo Bernal Vargas. Director de Patrimonio Estatal.

No. Of. SFA/SA/DPE/0797/2023-14-11-23 33-34-35

EDICTO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. ROGELIO DÍAZ ORTÍZ

En el expediente que integra el Procedimiento

Administrativo de Reversión número 5/2023, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de Institución de Asistencia Privada denominada Circulo de estudios Génesis A.C. y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 Fracciones III y IV, 92 fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24 y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante notificación del inicio del Procedimiento de Reversión número 5/2023 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación y que cuenta con 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre de 2023.- L.A.E. Ricardo Bernal Vargas. Director de Patrimonio Estatal.

No. Of. SFA/SA/DPE/0798/2023-14-11-23 33-34-35

EDICTO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. MARÍA DELA LUZ TORRES BETANCIO

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de Reversión número 6/2023, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de Institución de Asistencia Privada denominada Colectivo de

la Ruta Roja 1 y 2 A.C. y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 fracciones III y IV, 92 fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24 y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante notificación del inicio del Procedimiento de Reversión número 6/2023 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación y que cuenta con 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre de 2023.- L.A.E. Ricardo Bernal Vargas. Director de Patrimonio Estatal.

No. Of. SFA/SA/DPE/0799/2023-14-11-23 33-34-35

EDICTO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. DAVID ALVIZO COBARRUBIAS

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de Reversión número 7/2023, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de Institución de Asistencia Privada denominada Casa del Encuentro Agronómico A. C. y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 fracciones III y IV, 92 fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX

de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24 y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante notificación del inicio del Procedimiento de Reversión número 7/2023 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación y que cuenta con 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre de 2023.- L.A.E. Ricardo Bernal Vargas. Director de Patrimonio Estatal.

No. Of. SFA/SA/DPE/0800/2023-14-11-23 33-34-35

EDICTO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. BALDEMAR ALVAREZ GONZALEZ

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de Reversión número 9/2023, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de Institución de Asistencia Privada denominada Porras Unidas A. C. y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 fracciones III y IV, 92 fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24 y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de

Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante notificación del inicio del Procedimiento de Reversión número 9/2023 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación y que cuenta con 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre de 2023.- L.A.E. Ricardo Bernal Vargas. Director de Patrimonio Estatal.

No. Of. SFA/SA/DPE/0801/2023-14-11-23 33-34-35

EDICTO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. ROSA MARÍA MORA MALDONADO

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de Reversión número 10/2023, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de Institución de Asistencia Privada denominada Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionales de Michoacán y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 fracciones III y IV, 92 fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24 y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante notificación del inicio del Procedimiento de Reversión número 10/2023 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de

su conocimiento que en la oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación y que cuenta con 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre de 2023.- L.A.E. Ricardo Bernal Vargas. Director de Patrimonio Estatal.

No. Of. SFA/SA/DPE/0802/2023-14-11-23 33-34-35

EDICTO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. HECTOR DÍAZ GUERRERO

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de Reversión número 11/2023, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de Institución de Asistencia Privada denominada Colectivo de Trabajadores del Arte y la Cultura de Michoacán y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 fracciones III y IV, 92 fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24 y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante notificación del inicio del Procedimiento de Reversión número 11/2023 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación y que cuenta con 5 cinco

días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre de 2023.- L.A.E. Ricardo Bernal Vargas. Director de Patrimonio Estatal.

No. Of. SFA/SA/DPE/0803/2023-14-11-23 33-34-35

EDICTO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. MARIADE LOURDES OLIVIA CORTES TORRES

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de Reversión número 13/2023, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de Institución de Asistencia Privada denominada Asociación Michoacana Amigos de Animales AC, Morelia, Michoacán y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 fracciones III y IV, 92 fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24 y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante notificación del inicio del Procedimiento de Reversión número 13/2023 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación y que cuenta con 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre de 2023.- L.A.E.
Ricardo Bernal Vargas. Director de Patrimonio Estatal.

No. Of. SFA/SA/DPE/0804/2023-14-11-23 33-34-35

EDICTO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. ESPERANZA GONZALEZ GONZALEZ

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de Reversión número 14/2023, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de Institución de Asistencia Privada denominada Institución de Asistencia Privada M.E.S.E. Vasco de Quiroga, Morelia, Michoacán y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 fracciones III y IV, 92 Fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24 y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante notificación del inicio del Procedimiento de Reversión número 14/2023 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación y que cuenta con 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre de 2023.- L.A.E.
Ricardo Bernal Vargas. Director de Patrimonio Estatal.

No. Of. SFA/SA/DPE/0805/2023-14-11-23 33-34-35

EDICTO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. LUIS SOTORIVERA

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de Reversión número 15/2023, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de Institución de Asistencia Privada denominada El Club Taji, Ciudad Hidalgo, Michoacán y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 Fracciones III y IV, 92 fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24 y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante notificación del inicio del Procedimiento de Reversión número 15/2023 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación y que cuenta con 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre de 2023.- L.A.E.
Ricardo Bernal Vargas. Director de Patrimonio Estatal.

No. Of. SFA/SA/DPE/0806/2023-14-11-23 33-34-35

EDICTO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. JANETH CHAVEZ HERRERA

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de Reversión número 16/2023, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de Institución de Asistencia Privada denominada Asociación Civil Unidad del Valle Esmeralda, Los Reyes, Michoacán y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 fracciones III y IV, 92 fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24 y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante notificación del inicio del Procedimiento de Reversión número 16/2023 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación y que cuenta con 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre de 2023.- L.A.E. Ricardo Bernal Vargas.

No. Of. SFA/SA/DPE/0807/2023-14-11-23 33-34-35

EDICTO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. ALICIA AVILA DELARIOS

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de Reversión número 12/2023, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de Institución de Asistencia Privada denominada Club Rotario Morelia Camelinas A C, Morelia, Michoacán y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 fracciones III y IV, 92 fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24 y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante notificación del inicio del Procedimiento de Reversión número 12/2023 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación y que cuenta con 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre de 2023.- L.A.E. Ricardo Bernal Vargas. Director de Patrimonio Estatal.

No. Of. SFA/SA/DPE/0808/2023-14-11-23 33-34-35

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Michoacán.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 111/2020, promovido por BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCAMÚLTIPLE, frente a la persona denominada DESARROLLO INTEGRAL GANADERO DEL VALLE DE APATZINGÁN, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ABUNDIO MENDOZA MAGALLÓN Y OSCAR MENDOZA MAGALLÓN, se señalaron las 11:00 once horas del día 13 trece de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, para que tenga verificativo en su Secretaría de este Juzgado la audiencia pública de remate en su SEGUNDA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

Único. Predio rústico denominado "El Rosario", del Municipio y Distrito de Apatzingán, Michoacán, con una extensión superficial de 55-03-00 cincuenta y cinco hectáreas, tres áreas, cero centiáreas, de terreno de riego mecánico, y las siguientes colindancias:

Al Norte. con Eulogio Solorio, ahora Mario Moreno.

Al Sur. con Raúl Chávez y Eulogio Solorio ahora Domingo Soto Guízar.

Al Noroeste. con el ejido El Recreo, el oriente parte una línea quebrada de oriente a poniente y de ahí para otra línea quebrada rumbo al sureste lindando con Olga Villar Valenzuela.

Al Poniente. con Manuel López y el ejido San Joaquín.

Valor pericial. \$17'072,665.29 Diecisiete millones setenta y dos mil seiscientos sesenta y cinco pesos 29/100 M.N., resultante de la deducción del 10% diez por ciento considerando que se trata de una segunda almoneda.

Postura legal: La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Publicación de edictos 1 un edicto que se publiquen 7 siete días previos a la celebración de la audiencia de remate.

Morelia, Michoacán, 7 siete de noviembre de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Carlos Alberto Guzmán Segoviano.

44100244144-21-11-23

34

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVÓQUESE POSTORES.

Dentro de los autos que integran del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 128/2019, promovido por la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (sic), frente a RICARDO CORONA CRUZ, se señalaron las 11:00 once horas del día 14 catorce de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, para la celebración de la audiencia de remate en su Primera Almoneda respecto del siguiente inmueble dado en garantía hipotecaria:

Consistente en la casa habitación en condominio, ubicada en la calle Rey Felipe número 130-D, lote 5 manzana XVI, conjunto habitacional, "Valle Real", Uruapan, Michoacán.

Sirviendo de base para la subasta, la cantidad de \$369,292.00 Trescientos sesenta y nueve mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 Moneda Nacional, que resulta del avalúo exhibido por la parte actora, y como postura legal la que cubra 2/3 dos

terceras partes de la suma indicada, ordenándose convocar postores a la audiencia mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 días en los estrados de ese Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad, así como en los estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de Uruapan, Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 26 veintiséis de octubre de 2023 dos mil veintitrés.- La Secretaria.- Lic. Fabiola Cruz Ruiz.

40103248105-15-11-23 Of.No. 737/23-14-11-23 34-39-44

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Huetamo, Michoacán.

MA. RAQUEL SÁNCHEZ, por su propio derecho, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir falta de título escrito de dominio dentro del expediente número 395/2023, respecto de predio urbano con casa habitación que se ubica en la calle Benito Juárez número 8 ocho de la colonia Centro de esta ciudad de Huetamo, Michoacán, con una superficie de 217.00 metros, cuadrados y como medidas y colindancias:

Norte. mide 31.00 metros, y colinda con Ma. Teresa Valdez Corona y Ma. Lourdes Romero Frances. Sur. mide 31.00 metros, y colinda con Pilar Figueroa Ontiveros.

Oriente. mide 7.00 metros, y colinda con calle Benito Juárez. Al Poniente. mide 7.00 metros, y colinda con Ninfa Aburto Martínez.

Asegura la promovente tener la posesión del bien inmueble desde el día 10 diez de septiembre 1962 mil novecientos sesenta y dos.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pase a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 1 uno de junio de 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Benito León Jiménez.

40103256559-21-11-23

34

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Huetamo, Michoacán.

ARTEMIO GORROSTIETA AVELLANEDA, por conducto de su apoderada jurídica, promueve Diligencias de Información

Testimonial Ad-perpetuam número 338/2023, para suplir la falta de título escrito de dominio respecto de un predio urbano con casa habitación, ubicado en la calle El Calvario sin número, de la colonia Centro de San Lucas, Michoacán, con extensión superficial de 364.09 metros cuadrados, midiendo :

Al Norte. 26.50 metros, con Antonio Flores Pérez.
Sur. 35.05 metros con Rafael Bustos Herrera y Eduardo Villegas.
Oriente. 17.25 metros, con Calle Calvario; y.
Poniente, 8.45 metros, con Rafael Bustos Avellaneda.

Asegura el promovente tener la posesión del citado inmueble, desde el día 24 veinticuatro de diciembre del año de 1986 mil novecientos ochenta y seis.

Se convoca a personas que se crean con derecho a oponerse a las presentes diligencias lo hagan en el término de 10 diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, mismo que deberá publicarse en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado.

Huetamo, Michoacán, a 19 diecinueve de mayo del año 2023.-
La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

40003255647-21-11-23 34

EDICTO

Exp.357/2023

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Los Reyes, Michoacán.

Mediante auto 19 julio 2023, admitióse Diligencias de Información Ad-perpetuam para suplir título escrito dominio, promueven GUILLERMO y JOSÉ MA. HERNÁNDEZ CASTILLO, respecto totalidad del predio urbano ubicado en calle Cristóbal Colón sin número, lote 0, manzana 0, en la colonia La Estación de esta ciudad, superficie 240.00 M2, linda:

Norte. 20.00 metros, con Luis Manuel Mendoza Torres.
Sur. 20.00 metros, con Toribio Alvarez Ruíz.
Oriente. 12.00 metros, con calle de su ubicación Cristóbal Colón, servidumbre de paso de por medio.
Poniente. 12.00 metros, con ejido Los Reyes.

Afirman promoventes estar posesión por donación verbal que les hizo José Ma. Hernández Vargas, el primero junio 1996, misma que tienen en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y como propietarios.

Publíquese presente 10 días, convocando personas consideradas derecho al inmueble deducirlo este Juzgado término fijado.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, 23 agosto 2023.- La Secretaria de Acuerdos.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Lic. Claudia Lorena Suarez Gudiño.

40153244068-21-11-23 34

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Michoacán.

CONVOCA OPOSITORES.

Con esta misma fecha, se tuvo a GUADALUPE JUDITH CRUZ RAMOS, por propio derecho, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Civil, Diligencias sobre Información Testimonial Ad- perpetuam para suplir título escrito de dominio, registrándose el expediente bajo el número 452/2023, respecto del predio urbano ubicado en la calle Hidalgo, número 0 cero, barrio San Pedro, de Tingüindín, Michoacán, con las medidas indicadas y colindancias:

Norte. con Martha Alicia Quintero Barragán y Leónides González Martínez.

Al Sur. con la sucesión a bienes de José María Cárabes Gutiérrez, debiéndose notificar por conducto de Ma. del Carmen Barajas González.

Al Oriente. con propiedad Javier Pardo Galván.

Al Poniente con calle Hidalgo de su ubicación.

Causante de la posesión Teresa Ramos Amezcua.

Se convoca opositores para que en el término de 10 diez días, comparezcan a este juzgado a manifestar lo que a su derecho corresponda.

Publíquese este edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Los Reyes, Michoacán, 20 de septiembre de 2023.-
Atentamente.- Secretaria de Acuerdos

Juzgado Segundo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Irayda Yenny Gutiérrez Garduño.

40103256000-21-11-23 34

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Michoacán.

Se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 455/2023, sobre Información Ad-perpetuam, promovidas por MIGUEL ÁNGEL CARRANZA GARCÍA ZEPEDA, respecto del predio urbano localizado en el portal Guerrero, número 2 dos, de la población de Tingüindín, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. mide 15.67 metros, con portal Guerrero.
Al Sur. mide 15.67 metros, con Martha y Evelia Ayala Contreras.
Al Oriente. mide 31.94 metros, con Catalina Cruz de Valencia; y.
Al Poniente. mide 31.94 metros, con Martha del Socorro González Santiago.

Hágase la publicación del presente edicto en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocándose personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, término que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, 11 once de octubre de 2023 dos mil veintitrés.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Marisela Barcenas Romero.

40103256018-21-11-23

34

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Michoacán.

CONVOCA OPOSITORES.

Con esta misma fecha, se tuvo a MARTHA CÁRDENAS CEJA, por propio derecho, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Civil, Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, registrándose el expediente bajo el número 506/2023, respecto de una fracción del predio urbano ubicado en la, calle Allende Sur número 327 trescientos veintisiete, colonia Centro, lote 0 cero, manzana 0 cero de esta ciudad de Los Reyes, Michoacán, con las medidas indicadas y colindancias:

Al Norte. con Jovita Ceja Martínez.
Al Sur. con Marcos Nuñez Bautista.
Al Oriente. con calle Jiménez Sur de su ubicación.
Al Poniente. con calle Allende Sur de su ubicación.

Causante de la posesión Jovita Ceja Martínez.

Se convoca opositores para que en el término de 10 diez días, comparezcan a este Juzgado a manifestar lo que a su derecho corresponda, publíquese este edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Los Reyes, Michoacán, 12 de octubre de 2023.- Atentamente.- Secretaria de Acuerdos Juzgado Segundo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Irayda Yenny Gutiérrez Garduño.

40003255065-21-11-23

34

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 645/2023, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por los Licenciados José Ochoa Equihua, José Arturo Castañeda Villalobos y Griselda Ivonne Sánchez Torres, apoderados jurídicos de MDE JESÚS MADRIGAL CARRILLO, respecto del siguiente predio urbano:

Predio urbano ubicado en calle antes sin nombre, actualmente en calle Vicente Guerrero s/n, de Buenavista Tomatlán, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 5.60 cinco metros, sesenta centímetros, con calle Vicente Guerrero, de su ubicación.

Al Sur. 5.80 cinco metros, ochenta centímetros, con calle Niños Héroes.

Al Oriente. 25.50 veinticinco metros, cincuenta centímetros, con propiedad de Martín Martínez Galindo; y.

Al Poniente. 25.50 veinticinco metros, cincuenta centímetros con propiedad de Miguel Ochoa Prado.

Con una superficie de 145.35 M2 (ciento cuarenta y cinco metros con treinta y cinco centímetros cuadrados).

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 diez días en los estrados de esta (sic) Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se estimen con derecho al inmueble lo deduzcan dentro del término otorgado.

Apatzingán de la Constitución, Michoacán, a 27 veintisiete octubre de 2023, dos mil veintitrés.

Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Huerta Landeros.
44100244239-21-11-23 34

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- La Piedad, Michoacán.

BEATRIZ HERNÁNDEZ JARAMILLO, promueve Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia Distrito Judicial La Piedad, Michoacán, Diligencias Jurisdicción Voluntaria 853/2023, Información Testimonial Ad-perpetuum para suplir título escrito de dominio de inmueble:

Predio rústico ubicado en el rancho de la Garza, municipio de Penjamillo, Michoacán, el cual cuenta con una extensión superficial de 00-82-90 Has. colinda:

Al Norte. mide en cinco tramos, de poniente a oriente, 18.04, 9.63, 12.81, 20.45 y 83.38, con Elías Hernández Moreno.
Al Sur. mide en cinco tramos, de poniente a oriente, 5.69, 23.91, con Rafael Hernández Jaramillo; 9.83 metros, espacio libre de callejón, 8.28 metros, con callejón; 23.38 y 106.15 metros, con Rafael Hernández Jaramillo.
Al Oriente. 37.14 metros, con ejido de Penjamillo.
Al Poniente. mide en nueve tramos de sur a norte, 21.43 metros, con Juan Hernández Campos, 19.81 metros, espacio libre de callejón, 11.22, 28.07, 4.07, 5.41, 1.81, 4.84, 2.76 y 9.69 metros con Elías Hernández Moreno.

Afirma promovente que dicho predio lo adquirió por compraventa de Rafael Hernández Jaramillo, en enero del 2005; el cual ha tenido en forma pacífica, pública, continua, buena fe y como propietario.

Hágase saber publicación edicto, Periódico Oficial del Estado, término 10 días, personas considérense con derecho al inmueble comparezca dentro del plazo.

La Piedad, Michoacán, 9 de noviembre de 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Mario Alberto Beltrán López.

40003254922-21-11-23 34

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Huetamo, Michoacán.

EDUARDO TORRES AVELLANEDA, Diligencias Testimonial

Ad- perpetuum, 714/2023, para suplir título escrito de dominio, del bien inmueble casa habitación ubicado, en calle Jesús Bañuelos número 15, colonia Loma Bonita de San Lucas, Michoacán, con superficie 303.62; medidas:

Norte. mide 12.55 metros, y colinda Florestela Galván Aguirre. Sur mide. 13.15 metros, y colinda calle Jesús Bañuelos. Oriente. 22.40 metros, colinda callejón sin nombre. Poniente. 28.40 colinda callejón sin nombre.

Aseguran tener la posesión desde el 28 diciembre 2006.

Convóquense personas, créanse derecho al inmueble descrito pasen deducir derechos al Juzgado en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 09 noviembre 2023.- Secretaria del Ramo Civil del Juzgado.- Licenciada Alma Margarita Romero Martínez.

40003254342-21-11-23 34

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Huetamo, Michoacán.

ALONDRA GARCÉN CHÁVEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir falta de título escrito de dominio dentro del expediente número 737/2023, del bien inmueble ubicado en avenida Servando Chávez sin número, colonia el Progreso de San Lucas, Michoacán, con superficie 649.00 metros cuadrados, medidas y colindancias:

Norte. mide 26.90 metros, y colinda con Leticia Garcén López. Sur. mide 17.94 metros, colinda con Antonio Rodríguez Benítez. Oriente. mide 29.80 metros, colinda con Antonio Rodríguez Benítez. Al Poniente. mide 36.42 metros, y colinda con Avenida Servando Chávez.

Asegura tener la posesión desde 22 de Mayo del 2010.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pase a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 7 de noviembre de 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Benito León Jiménez.

40003254359-21-11-23 34

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

AVISO NOTARIAL

Lic. Hayde Corona Vega.- Notaria Pública Adscrita No. 196.- Morelia, Michoacán

La Suscrita Licenciada HAYDE CORONA VEGA, Notario Público Adscrita No. 196 de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecen los señores MARIA DEL PILAR AVILES DIAZ, JOSEFINA DEL CARMEN AVILES DIAZ Y SERGIO BERNARDINO AVILES DIAZ, y por propio derecho manifiestan que tramitarán la Sucesión Testamentaria a bienes de la de cujus, la señora MARIA JOSEFINA DIAZ MARTINEZ también conocida por los nombres de JOSEFINA DIAZ MARTINEZ Y/O JOSEFINA DIAZ MARTINEZ DE AVILES Y/O JOSEFINA DIAZ DE AVILES ante mí fe, presentando inventario y avalúo del caudal hereditario y adjudicación a su favor.

Morelia, Mich., a 17 de noviembre de 2023.- Atentamente.- La Notario Público Adscrita No. 196.- Lic. Hayde Corona Vega.- COVH-770809-LC8. (Firmado).

44150242503-21-11-23

34

AVISO FISCAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Zacapu, Michoacán.

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento del público en general, que de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 77 de la Ley de Catastro, vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación del predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación del presente aviso.

El C. JANNETH ADRIANA LUNA VILLANUEVA, por su propio derecho presentó ante la Secretaría de Finanzas y Administración la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual dice que adquirió mediante contrato de donación que realiza en su favor la sucesión a bienes de Rafael Luna Pimentel con fecha 01 de julio de 2005, se trata de un predio urbano, ubicado en la calle Vicente Rivapalacio sin número, ubicado entre los inmuebles 135 y 193 de la misma calle con una superficie de 2,212.44 metros, y con un valor fiscal de \$1'336,314.00 pesos (sic) M.N.). con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. mide 37.529 metros, y colinda con calle Emiliano Zapata.

Al Oeste. mide 61.406 metros, y colinda con Janneth Adriana Luna Villanueva.

Al Sur. mide 34,710 metros, y colinda con calle Vicente Rivapalacio.

Al Este. mide 61.156 metros, y colinda con Maria Esther, Guillermina Mora Perez, Candido Jimenez Guzman, Alfredo Jimenez Guzman, Martha Jimenez Alcaraz y Maria Guadalupe Vega Guzman.

Según avalúo de fecha 21-04-23, tiene una superficie de 2,212.44 metros, se le asignó un valor fiscal de \$1'336,314.00 (Un millón trescientos treinta y seis mil trescientos catorce pesos (sic) M.N.).

Zacapu, Michoacán, a 24 de abril 2023.- Atentamente.- El Administrador de Rentas.- Lic. Juan Manuel Lemus Magaña.

El Suscrito Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Zacapu, Michoacán, certifica que el presente aviso, será publicado a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

El Secretario del H. Ayuntamiento.- M.C.J. Arturo Nolasco Venegas.

40003254903-21-11-23

34

Estatad, frente a Janeth Chávez Herrera.....	8
P.A.R. Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, frente a Alicia Ávila de Larios.....	9
J.S.C.H. Promueve Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple, frente a Abundio Mendoza Magallón y Oscar Mendoza Magallón.....	9
J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado, frente a Ricardo Corona Cruz.....	10

AD-PERPETUAM

Ma. Raquel Sánchez.....	10
Artemio Gorrostieta Avellaneda.....	10
Guillermo y José Ma. Hernández Castillo.....	11
Guadalupe Judith Cruz Ramos.....	11
Miguel Ángel Carranza García Zepeda.....	12
Martha Cárdenas Ceja.....	12
M. de Jesús Madrigal Carrillo.....	12
Beatriz Hernández Jaramillo.....	13
Eduardo Torres Avellaneda.....	13
Alondra Garcén Chávez.....	13

AVISO NOTARIAL

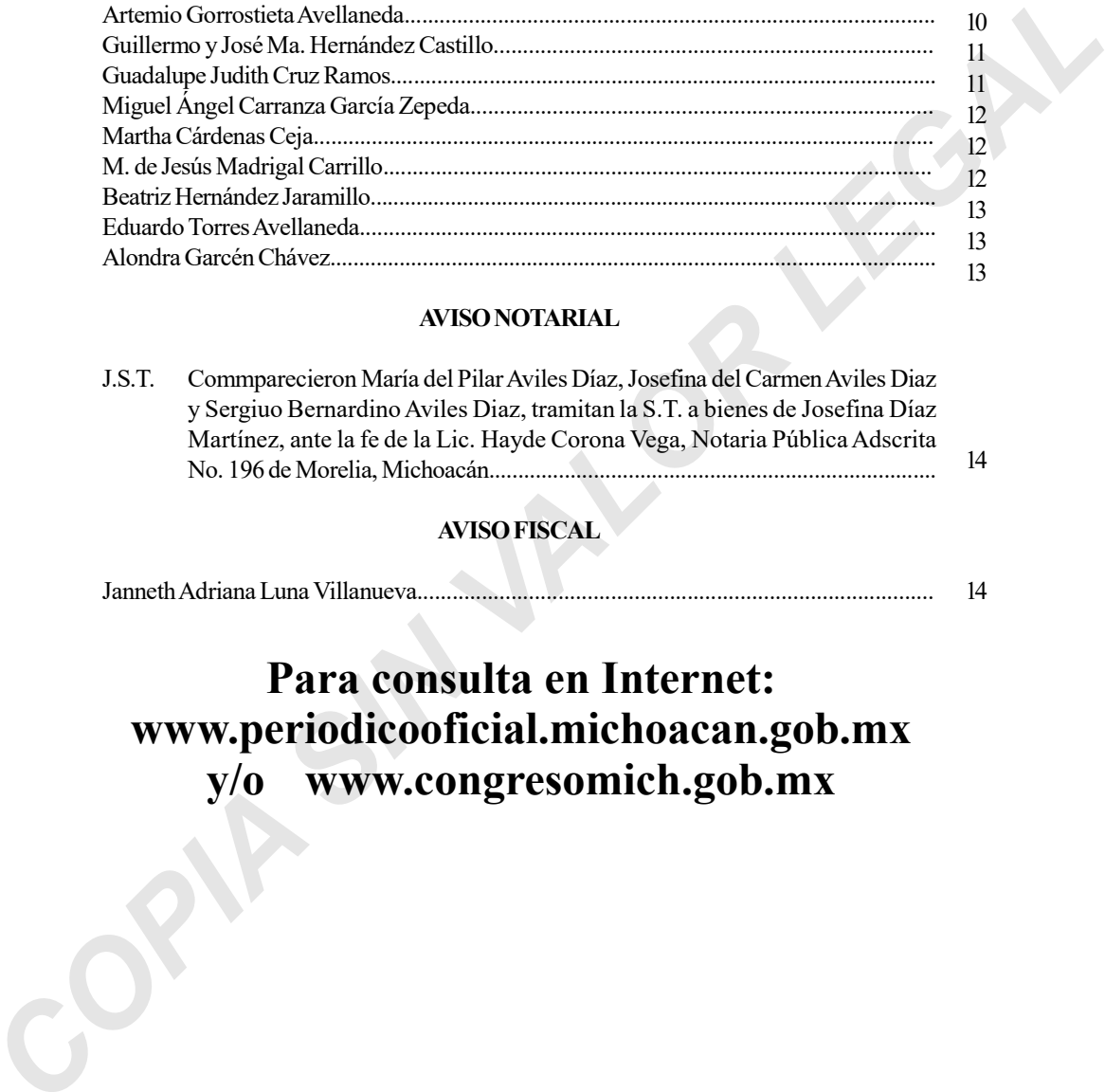
J.S.T. Commparecieron María del Pilar Aviles Díaz, Josefina del Carmen Aviles Diaz y Sergiuo Bernardino Aviles Diaz, tramitan la S.T. a bienes de Josefina Díaz Martínez, ante la fe de la Lic. Hayde Corona Vega, Notaria Pública Adscrita No. 196 de Morelia, Michoacán.....	14
--	----

AVISO FISCAL

Janneth Adriana Luna Villanueva.....	14
--------------------------------------	----

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL